

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL TERRITORIO DEL  
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO**

En el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; siendo las 11:18 horas del día 17 del mes de diciembre de 2024, reunidos en la Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; ubicada en General Pedro Ma. Anaya No. 1, Colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; los C.C. Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, representado en este acto por el Lic. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal; Lic. Ricardo Miguel Arroyo Tinoco, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Secretario Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; Ing. Laura Aguilar Martínez, Encargada del Despacho de la representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Hidalgo; Biol. Marco Antonio Castro Martínez, Director Regional Centro y Eje Neo Volcánico de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, representado en este acto por el Ing. Jaime Lagunas Brito, Encargado de la Dirección de la Reserva de la Biosfera Barranca de Metztitlán; Regidor Dr. Manelich Enrique Mondragón Armijo, Coordinador de la Comisión permanente de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Mtra. Mónica Patricia Mixtega Trejo, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo representada en este acto por la Mtra. Nury Yesmin Morales Meneses, Directora General de Ordenamiento Ecológico Territorial; Mtra. Nury Yesmin Morales Meneses, Directora General de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo representada en este acto por la Lic. Nallely Jocelyne Escalante Flores; Mtro. Gabriel Vergara Rodríguez, Director del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo representado en este acto por la Dra. Maritza López Herrera, Jefa del Área Académica de Biología; Ing. Alejandro Sánchez Ramírez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, representado en este acto por el Lic. Carlos Ramírez Rio, Coordinador de Fortalecimiento Comercial; Dra. Danahe Díaz Herrera, Presidenta del comité de damas de la Asociación de Ingenieros de Minas metalúrgicas y geólogos de México A.C.; Lic. Omar Monterrubio Espinosa, representante de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación en el Estado de Hidalgo; Ing. Rafael Manuel Islas Borbolla, Director del Parque Nacional "El Chico"; Dr. Luis Alberto Oliver Hernández, Secretario de Planeación y Evaluación del Municipio de Pachuca de Soto; Arq. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto; Arq. Miguel Dionisio Lazcano Benítez, Director General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Pachuca de Soto; Ing. Imelda Hernández Jiménez, Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del

Municipio de Pachuca de Soto; quienes con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 8, 14 Bis, 20 Bis 1 y 20 Bis 4 la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 68, 69, 70 y 71 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico; 1, 4, 5 párrafo vigésimo primero de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 8, 12, 21, 22, 24 y 25 de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo; 2, 5, 14, 22, 23 fracción I, 30 y 36 del Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; en uso de sus facultades y atribuciones, realizan la presente sesión bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a cargo del Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo.
2. Pase de lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación y toma de protesta de los integrantes del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; de la administración 2024-2027.
5. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para la integración de invitados especiales de la sesión como miembros permanentes del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; de la administración 2024-2027.
6. Prórroga de la vigencia del "Convenio de Coordinación que, con el objeto de establecer las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, expedición, aprobación, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo".
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita para la próxima sesión.

### **Punto 1.- Bienvenida a cargo del Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo.**

En uso de la voz el Lic. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal en representación del Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, en su calidad de Presidente del Comité de Ordenamiento Ecológico local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, da su mensaje de bienvenida a las y los miembros del Comité, así como a las y los miembros invitados a la sesión:

Sean bienvenidos a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Con este instrumento de la Política Ambiental

De manera inmediata solicita al Secretario Técnico, proceda a realizar el pase de lista, para verificar la existencia del quórum legal para realizar la sesión.

**Punto 2.- Pase de lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.**

Una vez concluido el punto 1 del Orden del Día y en uso de la voz el Lic. Ricardo Miguel Arroyo Tinoco, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; procede a realizar el pase de lista correspondiente en el cual se confirma la asistencia de **14** miembros convocados del Comité de Ordenamiento Ecológico local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

En el mismo acto el Secretario Técnico informa de la asistencia de miembros invitados al Comité quienes son los C.C. Lic. Omar Monterrubio Espinosa, representante de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación en el Estado de Hidalgo e Ing. Rafael Manuel Islas Borbolla, Director del Parque Nacional "El Chico".

Teniendo una asistencia total de **16** asistentes convocados del Comité, contándose con más del 50% de asistencia por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la sesión.

En uso de la voz el Lic. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal en representación del Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del Comité instala la sesión:

Hoy martes 17 de diciembre de 2024, siendo las 11:18 horas; declaro formalmente instaurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en la misma se tomen.

Con lo que queda legalmente instalada la sesión y solicita al Secretario Técnico proceda al siguiente punto para la realización de la sesión.

**Punto 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

En uso de la voz el Secretario Técnico, da lectura al Orden del Día propuesto para la sesión, así mismo y el Lic. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal en representación del Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del Comité, solicita a las y los integrantes levantar

la mano para la aprobación del Orden del día, teniendo una votación de **14 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**, por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Por lo que el Lic. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal en representación del Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del Comité, solicita al Secretario Técnico informe sobre el siguiente punto del Orden del día.

**Punto 4.- Presentación y toma de protesta de los integrantes del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; de la administración 2024-2027.**

En uso de la voz el Lic. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal en representación del Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del Comité, refiere que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, el Comité se encuentra integrado por un Órgano Ejecutivo y un Órgano Técnico quienes instrumentarán y darán seguimiento al proceso del Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hgo; vigilando en todo momento que el mismo cumpla con lo necesario para la protección y conservación del medio ambiente, dentro y fuera de los centros de población y que sea incluyente en las políticas de planeación Municipal.

En el mismo acto, solicitó al Secretario Técnico, presente a las y los miembros que integrarán este Comité, quien informa que el **Órgano Ejecutivo** del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; será integrado por los C.C:

- 1.- **Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández** en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, representado por el Lic. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal.
- 2.- **Lic. Ricardo Miguel Arroyo Tinoco**, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Pachuca de Soto, Hgo., y Secretario Técnico del Comité.
- 3.- **Ing. Laura Aguilar Martínez**, Encargada del Despacho de la representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Hidalgo.
- 4.- **Biol. Marco Antonio Castro Martínez**, Director Regional Centro y Eje Neo Volcánico de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, representado por el Ing. Jaime Lagunas Brito, Encargado de la Dirección de la Reserva de la Biosfera Barranca de Metztitlán.

5.- **Mtra. Mónica Patricia Mixtega Trejo**, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo representada por la Mtra. Nury Yesmin Morales Meneses, Directora General de Ordenamiento Ecológico Territorial.

6.- **Regidor Dr. Manelich Enrique Mondragón Armijo**, Coordinador de la Comisión permanente de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.

De igual manera informa quienes integraran el **Órgano Técnico** del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo:

1.- **Mtra. Nury Yesmin Morales Meneses**, Directora General de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo representada por la Lic. Nallely Jocelyne Escalante Flores.

2.- **Dr. Luis Alberto Oliver Hernández**, Secretario de Planeación y Evaluación del Municipio de Pachuca de Soto.

3.- **Arq. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto.

4.- **Arq. Miguel Dionisio Lazcano Benítez**, Director General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Pachuca de Soto.

5.- **Ing. Imelda Hernández Jiménez**, Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Pachuca de Soto.

6.- **Mtro. Gabriel Vergara Rodríguez**, Director del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo representado por la Dra. Maritza López Herrera, Jefa del Área Académica de Biología.

7.- **Ing. Alejandro Sánchez Ramírez**, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, representado por el Lic. Carlos Ramírez Rio, Coordinador de Fortalecimiento Comercial.

8.- **Dra. Danahe Díaz Herrera**, Presidenta del comité de damas de la Asociación de Ingenieros de Minas metalúrgicas y geólogos de México A.C.

Quienes proceden a ponerse de pie y levantar la mano para tomar protesta del cargo conferido, para tal efecto el Lic. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal en representación del Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del Comité, indica:

“¿Protestan cumplir y hacer cumplir con los estatutos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, las Leyes en materia ambiental y el Reglamento interior de este Comité, velando en todo momento por el cumplimiento de los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad?”.

A lo que todos responden “Sí protesto”, continuando el Lic. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal en representación del Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del Comité, indica:

Sí lo hicieran así que las y los Pachuqueños se los reconozcan, y si no, que se los demanden.

Procediendo a declararlos formalmente como miembros del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, de la Administración 2024-2027.

Por lo que el Lic. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal en representación del Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del Comité, solicita al Secretario Técnico informe sobre el siguiente punto del Orden del día.

**Punto 5.- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para la integración de invitados especiales de la sesión como miembros permanentes del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; de la administración 2024-2027.**

En uso de la voz el Lic. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal en representación del Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del Comité, informa a los presentes que los invitados especiales a la sesión, representan sectores ambientales importantes dentro de la planeación y vigilancia territorial ambiental que conforma el Municipio y que actualmente no han sido contemplados en la integración del Comité.

Durante la exposición de los motivos y la importancia de la integración de estos sectores ambientales, menciona que la vigilancia ambiental del territorio también está dada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a través de ellos, se promoverán diversas acciones que permitan el uso sustentable y sobre la conservación de los recursos forestales y la vida silvestre presentes del Municipio

Recalca que dentro del territorio Municipal, 349.89 hectáreas corresponden al Parque Nacional “El Chico”, donde el paisaje se denota la predominancia de los bosques de oyamel, pino y encino, resguardando un alto grado de diversidad biológica que merece nuestro cuidado y sobre todo su preservación y que estas áreas de la administración federal y las áreas naturales que se vigilan, brindan importantes servicios ecosistémicos al Municipio. Por

tal motivo, deben ser considerados dentro de este Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Fundamentando lo expuesto en los artículos 4 párrafo quinto y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 Bis 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 68 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico; 25 fracción VI y VII, 27 Bis de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo; 1, 4, 5, 6 fracción IV del Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Procediendo a someter a su aprobación la integración de los invitados especiales de la sesión como miembros permanentes del Órgano Técnico del Comité de la administración 2024-2027 y con ello fortalecer los objetivos del presente Comité, solicitando a las y los integrantes levantar la mano para la aprobación del Orden del día, teniendo una votación de **14 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**, por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Lic. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal en representación del Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del Comité, solicita al Secretario Técnico, presente a las y los invitados especiales.

El Secretario Técnico, informa que los nuevos miembros del **Órgano Técnico** del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; serán los C.C:

- 1.- **Lic. Omar Monterrubio Espinosa**, representante de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación en el Estado de Hidalgo.
- 2.- **Ing. Rafael Manuel Islas Borbolla**, Director del Parque Nacional "El Chico".

Quienes proceden a ponerse de pie y levantar la mano para tomar protesta del cargo conferido, para tal efecto el Lic. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal en representación del Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del Comité, indica:

"¿Protestan cumplir y hacer cumplir con los estatutos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, las Leyes en materia ambiental y el Reglamento interior de este Comité, velando en todo momento por el cumplimiento de los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad?"

A lo que todos responden "Si protesto", continuando el Lic. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal en representación del Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del Comité, indica:

Sí lo hicieran así que las y los Pachuqueños se los reconozcan, y si no, que se los demanden.

Procediendo a declararlos formalmente como miembros del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, de la Administración 2024-2027.

Por lo que el Lic. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal en representación del Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del Comité, solicita al Secretario Técnico informe sobre el siguiente punto del Orden del día.

**Punto 6.- Prórroga de la vigencia del "Convenio de Coordinación que, con el objeto de establecer las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, expedición, aprobación, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo".**

En uso de la voz el Lic. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal en representación del Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, presidente del Comité, informa que el 31 de agosto de 2024 se venció la vigencia del Convenio de Coordinación que tiene por objeto establecer las bases para la instrumentación de la formulación, aprobación, expedición, ejecución, revisión y en su caso, la modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pachuca de Soto, firmado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el Gobierno del Estado de Hidalgo y el Municipio de Pachuca de Soto, el 16 de diciembre de 2021 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2022.

Refiere que con la celebración del Convenio de Coordinación y de los trabajos en conjunto de los diferentes órdenes de gobierno, se culminaron las fases de formulación, aprobación y expedición del POELT del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, es así, que el Programa fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 30 de diciembre de 2022 y desde esa fecha hasta el día de hoy, el Programa continúa con la fase de "Ejecución". Asimismo, comenta que para los fines del Municipio en materia ambiental es necesario una revisión y en su caso modificación del Programa, por lo que resulta importante revisar la cláusula vigésima quinta del mencionado Convenio, ya que establece lo siguiente:

*"El presente convenio entrará en vigor el día de su firma y estará vigente hasta el 31 de agosto de 2024. Ante cambios de gobierno estatal o municipal, esta vigencia podrá ser*

*prorrogada mediante libre manifestación expresa de las autoridades sustitutivas de las firmantes de este instrumento jurídico."*

En esa tesitura y toda vez que en la presente sesión hay autoridades sustitutivas de los órdenes de gobierno que lo suscribieron, así como la imperiosa necesidad ambiental del municipio, propone prorrogar la vigencia del Convenio al día 04 de septiembre de 2027, en razón de su cumplimiento del objeto hasta llevarse a cabo la fase de "evaluación" y en su caso "modificación" del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto y en este mismo acto sea ratificado con las firmas de las partes que integran el instrumento.

Es así, que el presente acto deberá registrarse en la denominada Bitácora Ambiental Municipal, la cual se encuentra disponible en el portal digital municipal, para que sea consultado por la ciudadanía del territorio municipal

Procediendo a someter a la aprobación de la prórroga de la vigencia del Convenio de Coordinación que estará vigente el cumplimiento del objeto hasta llevarse a cabo la fase de evaluación y en su caso modificación del Programa, solicitando a las y los integrantes levantar la mano para la aprobación del Orden del día, teniendo una votación de **16 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, ratificando en este mismo acto con las firmas estampadas de las partes en el acuerdo**, por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**.

En este acto el Lic. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal en representación del Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del Comité, solicita al Secretario Técnico realice las gestiones necesarias para la prórroga de vigencia del "Convenio de Coordinación que con el objeto de establecer las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, expedición, aprobación, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo",

El Lic. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal en representación del Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del Comité, solicita al Secretario Técnico informe sobre el siguiente punto del Orden del día.

#### **Punto 7.- Asuntos generales.**

En uso de la voz el Lic. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal en representación del Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del Comité, solicita a los integrantes su participación para expresar asuntos generales, sin que se tuviera alguna participación, solicitando al Secretario Técnico proceda con el siguiente punto del orden del día.

**Punto 8.- Clausura de la sesión ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.**

En uso de la voz el Lic. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal en representación del Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente del Comité, realiza la clausura de la sesión:

Integrantes del Comité solicitó que, de acuerdo a los estatutos de nuestro Comité, exista la apertura para la realización de la siguiente sesión ya sea ordinaria o extraordinaria y dar continuidad al proceso de ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:35 horas del día 17 de diciembre de 2024, declaro clausurada esta primera sesión ordinaria.

**MIEMBROS PERMANENTES DEL COMITÉ**

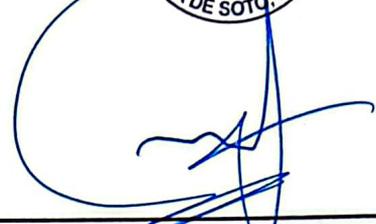
-----  
**Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández**  
**Presidente Municipal Constitucional de**  
**Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente del Comité**  
**de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio**  
**de Pachuca de Soto, Hidalgo**

**Ing. Laura Aguilar Martínez**  
**Encargada del Despacho de la**  
**representación de la Secretaría de Medio**  
**Ambiente y Recursos Naturales en el Estado**  
**de Hidalgo**

**Regidor Dr. Manelich Enrique Mondragón Armijo**  
**Coordinador de la Comisión permanente de**  
**Medio Ambiente del**  
**H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo**



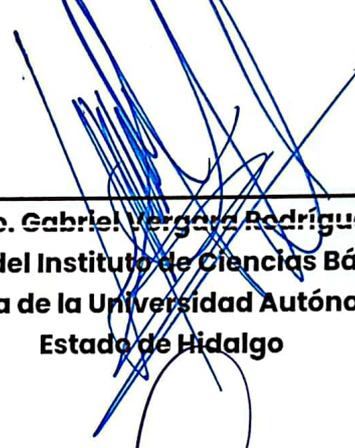
**Biól. Marco Antonio Castro Martínez,**  
**Director Regional Centro y Eje Neo Volcánico**  
**de la Comisión Nacional de Áreas Naturales**  
**Protegidas**



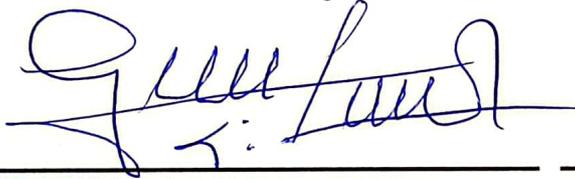
**Mtra. Mónica Patricia Mixtego Trejo**  
**Secretaria de Medio Ambiente y Recursos**  
**Naturales del Estado de Hidalgo**



**Mtra. Nury Yesmin Morales Meneses**  
**Directora General de Ordenamiento**  
**Ecológico Territorial de la Secretaría de**  
**Medio Ambiente y Recursos Naturales del**  
**Estado de Hidalgo**



**Mtro. Gabriel Vergara Rodríguez**  
**Director del Instituto de Ciencias Básicas e**  
**Ingeniería de la Universidad Autónoma del**  
**Estado de Hidalgo**



**ing. Alejandro Sánchez Ramírez**  
**Presidente del Consejo Coordinador**  
**Empresarial del Estado de Hidalgo**



**Dra. Danahé Díaz Herrera**  
**Presidenta del comité de damas de la Asociación**  
**de Ingenieros de Minas metalúrgicas y geólogos**  
**de México A.C.**



**Lic. Omar Monterrubio Espinosa**  
**Representante de la Procuraduría Federal de**  
**Protección al Ambiente Delegación en el**  
**Estado de Hidalgo**



**Ing. Rafael Manuel Islas Borbolla**  
**Director del Parque Nacional "El Chico"**



**Dr. Luis Alberto Oliver Hernández**  
**Secretario de Planeación y Evaluación del**  
**Municipio de Pachuca de Soto**

**Arq. Francisco Lugo Espinosa**  
**Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano,**  
**Vivienda y Movilidad del**  
**Municipio de Pachuca de Soto**

**Lic. Ricardo Miguel Arroyo Tinoco**  
**Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo**  
**Sustentable de Pachuca de Soto**

**Arq. Miguel Dionisio Lazcano Benítez**  
**Director General del Instituto Municipal de**  
**Investigación y Planeación de Pachuca de Soto**

**Ing. Imelda Hernández Jiménez**  
**Directora de Inspección y Vigilancia**  
**Ambiental de la Secretaría de Medio**  
**Ambiente y Desarrollo Sustentable del**  
**Municipio de Pachuca de Soto**

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la primera sesión ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico local del territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; celebrada el día 17 de diciembre del 2024.